

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa Maria, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías en que se suscribía á LA CRÓNICA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Subdelegacion principal de fomento de la provincia de Madrid.* = Excmo. Sr. = El señor secretario de Estado y del Despacho en 9 del pasado me dijo haberle hecho presente el consul de S. M. en Palermo lo que sigue. = "Teniendo presente el real decreto en que S. M. la Reina gobernadora se ha dignado manifestar sus reales deseos, á fin de que la agricultura y el comercio de sus reinos prospere mas y mas, creo de mi obligacion poner en conocimiento de V. E., que en esta isla antes de la desgraciada época de la invasion francesa se yalian de los paños y otras manufacturas de lana de nuestras fábricas, como las mas acreditadas de Europa, habiendo abandonado en lo sucesivo este sistema por haber deteriorado la calidad de dichos paños; ahora pues que han vuelto á su antiguo lustre, y aun á mejorarse, estoy seguro que podrán volver á introducirse en este reino, á cuyo fin del modo que S. M. crea conveniente seria muy á propósito que se me remitiesen muestras y una tarifa del precio de cada clase para poder yo cooperar á su introduccion en este reino, pues los paños que actualmente se usan mas son los de las fábricas de Holanda, Alemania y de Inglaterra. Si alguna otra manufactura ha llegado á perfeccionarse, sobrepujando á las de su género en otras naciones, sería conveniente tener conocimiento, pues el lujo en este pais es extraordinario. = Lo que de real orden traslado á V. E. para su inteligencia, y á fin de que publicándolo para noticia de todos los fabricantes de tejidos de lana en esa provincia se promueva tan importante ramo de nuestra industria. = Lo que por medio de este periódico se hace saber á todos los fabricantes de tejidos de lana en esta provincia, á fin de que tengan conocimiento y estímulo en materia que tanto les interesa. Ma-

Madrid 17 de mayo de 1834. = J. El duque de Gor.

El Excmo. Sr. secretario del despacho del Interior me dice en 11 del corriente lo que sigue.

"Excmo. Sr. = Para que la real orden expedida por esta secretaría del despacho en 17 de febrero último sea observada puntualmente, y no se dé margen á dudas ni á contestaciones que suelen ocupar á las autoridades en demasia, ocasionar notable pérdida de tiempo con perjuicio del breve despacho de asuntos útiles y urgentes, S. M. la Reina gobernadora se ha servido mandar, que para que disfruten los subdelegados de fomento de la presidencia que les corresponde, y está declarada cuando concurren á solemnidades ó reuniones á que asistan los ayuntamientos, ocupen el sitio que corresponde á su presidente habitual, y este el preferente que le sigue, lo cual tambien se verifique cuando los subdelegados estimasen conveniente asistir á las sesiones de los ayuntamientos con algun motivo particular que lo exigiere, mas sin tomar parte en votacion ni resolucion de ninguna especie. = De real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, circulacion y cumplimiento. Madrid 20 de mayo de 1834. = J. El duque de Gor.

*Gobierno civil de la provincia de Madrid.* = Por las contestaciones que recibo á la circular que con fecha 4 de abril último dirigí á los pueblos de esta provincia, me he enterado de que en algunos se reparten anualmente á los molineros, poseedores, vendedores de comestibles &c., bajo el nombre de aranceles ú otros análogos, ciertos reglamentos concernientes á la policia de sus respectivos establecimientos, exigiéndoles derechos excesivos, y obligándoles á su renovacion aunque no hayan sufrido alteracion alguna las disposiciones que contienen. En su vista, y con arreglo al espíritu y letra de las reales órdenes y á las maternales miras de



S. M. la Reina gobernadora, que no quiere que los súbditos de su escelsa hija la Reina nuestra Señora sufran mas cargas que las absolutamente indispensables, ni las industriales mas trabas que las precisas para conservar la salud, el orden publico y la buena fe de los contratos, he resuelto lo siguiente:

Artículo 1.º Cesa desde este dia la obligacion impuesta á los molineros, vendedores de molinos, posaderos &c., de sacar anualmente los reglamentos que se daban ó puedan dar por cualquier autoridad bajo el nombre de aranceles ó otros relativos á la policia y orden de sus establecimientos, y por consiguiente relevados de pagar los derechos que por tal concepto se les exigian.

2.º Los reglamentos ó bandos que para la policia de dichos establecimientos dieren de nuevo ó renovaren las justicias, ayuntamientos ó otras autoridades á quien competan, se formarán y publicarán de oficio, fijándose en los sitios mas publicos y acostumbrados y donde hubiese mayor reunion de establecimientos de este género, siendo con esta sola formalidad obligatorios para aquellos á quienes concierne.

3.º Si alguno de los interesados en las disposiciones que entierran dichos edictos pidiese copia sencilla ó legalizada de ellos, se le franqueará sin mas derechos que los de arancel.

4.º Las justicias, ayuntamientos y autoridades que de derecho puedan dar estos reglamentos ó edictos deberán tener presente que sus disposiciones se han de ceñir á lo absolutamente indispensable para asegurar la salubridad de los alimentos, la bondad del peso y medida, y el orden y seguridad pública y de los mercados, confiando todo lo demas al interes individual.

5.º Para que el artículo anterior tenga el debido cumplimiento, las mismas justicias, ayuntamientos y autoridades reformarán con arreglo á él los aranceles, bandos de buen gobierno y ordenanzas que en sus respectivos pueblos esten en vigor sobre la materia; y de unos y otros ya reformados, y de los que con el propio objeto puedan dar en lo sucesivo, remitirán copia á este gobierno civil de mi cargo.

6.º Los gremios, colegios y corporaciones de artesanos, menestrales y artesanos, se conformarán á estas disposiciones en la parte que les toca, arreglando á ellas y á las últimas órdenes de S. M. sus ordenanzas y reglamentos, que se me remitirán ya informadas por los ayuntamientos respectivos para elevarlas á la soberana aprobacion.

7.º Estas disposiciones se publicarán por el boletín oficial de la provincia y diario de avisos de esta corte, y se comunicarán por los presidentes de ayuntamientos á los mayordomos ó veedores de los gremios para su cumplimiento y publicidad. Madrid á 19 de mayo de 1834.—J. El duque de Gor.

*Gobierno civil de la provincia de Madrid.*—Uno de los ramos de consideracion entre los de riqueza pública en muchos pueblos de esta provincia fue en otras épocas la cosecha de seda, que ha venido á ser insignificante, entre otras causas por la poca inteligencia con que se manejaba la crianza del gusano, espuesto por lo mismo á desgraciarse con frecuencia. Existe con todo lo que faltando en otras comarcas dificulta el restablecimiento de esta industria, que sin perjudicar á otra alguna exige tanto trabajo, casi ninguna anticipacion y muy escasos conocimientos: existen, y en valde, algunos miles de moreras, cuya hoja pudiera aprovecharse con beneficio de sus dueños y mayor número de muchas familias que no tienen mas brazos que sus brazos. Pero el restablecimiento de tan útil cultivo no debe ya fiarse á la memoria de rutinas que fueron causa principal de su decadencia. Se ha adelantado mucho en él, se ha echo mas sencillo, mas económico y mas seguro por los afanes de cultivadores celosos que han dado al público el resultado de sus observaciones y en diferentes memorias que las ponen al alcance de todos. Una de ellas es la que acaba de dar á luz D. José María Sanz dedicado en esta corte á la crianza, no solo del gusano ordinario, sino principalmente á la del llamado de la China, que tantas ventajas trae sobre aquel. Juzgando pues muy útil su *Manual del cultivo de sedas* para el fomento de esta cosecha, que tanto deseo ver restablecida, lo recomiendo eficazmente á todas las personas amantes de su país, á fin de que valiéndose de sus reglas las inculquen y estendán, aficionando al pueblo á una industria que debe ser muy beneficiosa y que nada cuesta ensayar. Madrid 20 de mayo de 1834.—J. El duque de Gor.

*Partes recibidas en el ministerio de la Guerra.*

PAMPLONA Mayo 12. La falta de partes directos del general en jefe del ejército del norte, la que se debe á la dificultad de las comunicaciones, hace mas interesantes los que siguen que han venido indirectamente.

El virey interino de Navarra con fecha del 12 dice al comandante general de Logroño lo que sigue: El Excmo. Sr. general en jefe con cuatro brigadas se halla en la parte de los Pirineos persiguiendo los cinco batallones rebeldes navarros que se hallan hacia allí, no ocurriendo cosa notable por esta parte.

LUMBIER Mayo 14.—El brigadier Linares, comandante de la brigada de Aragon auxiliar al ejército del norte, dice al capitán general de este reino lo siguiente.

Columna de Aragon.—Excmo. Sr.—La activa y decidida persecucion en que nos hemos empeñado la brigada del general Lorenzo y la mia no me ha permitido dar á V. E. avisos de mis movimien-



tos, pues internados en la montaña, en que todo lo que rodea á uno se hace sospechoso, no es posible dirigir ningun pliego, pues todos son interceptados en aquellos puntos. El dia 11, en que de Aoiz nos dirigimos á perseguir á Zumalacarregui, seguimos su rastro con direccion á Eugui, supuesto que por este punto marchaban los rebeldes; pero habiéndonos cogido la noche pernoctamos el general Lorenzo en Erro, y mi brigada en Esnos. Al amanecer del 12, la avanzada de aquel fue amenazada por el fuego enemigo, al que contestó aquella decididamente, habiendo herido de gravedad á un capitán rebelde de Pamplona, sin que por nuestra parte haya habido desgracia alguna: entrado ya el dia, y reunidas las dos brigadas, supimos que cuatro batallones enemigos, con Zumalacarregui á la cabeza, habian formado el proyecto de atacar al canton de Erro; mas habiendo encontrado los puestos con la mayor vigilancia desistieron de su empeño, y tomaron el camino de Burguete: todo el dia los perseguimos con teson, mas no pudimos darles alcance, y nos quedamos á pernoctar en Garsalda, mientras el enemigo tuvo que adelantarse á la Albarrea alta y Tannieta.

A las doce del dia de ayer hicieron este movimiento, dirigiéndose el batallon de la Albarrea á Aoiz, de donde continuó á Lumbier, y los otros de Zañueta, tomando el punto de Arrieta, siguieron el mismo rumbo: en este estado fue necesario ganar con las dos brigadas todo el terreno posible, y por lo tanto dejamos á pernoctar á Lasarreta y Sazaqueta para continuar hoy, como lo hemos verificado, nuestra marcha á este punto, para evitar de nuevo la reunion de los batallones: la operacion salió cual se deseaba, pues esta tarde tuvo que fugarse el tercer batallon que con Iturralde habia ya llegado á este punto, y contramarchar los de Zumalacarregui, que llegaban á Sansoain cuando se dividió la brigada del general Lorenzo: la entrada de la noche no nos ha permitido continuar la persecucion; pero se seguirá con eficacia, pues nos aseguran que deben reunirse hoy en Navascues. Los facciosos van tan decaidos que no les dejamos tiempo ni de sacar raciones, ni de descanso, por lo que me consta es general el disgusto. Mañana espero la incorporacion de Yarto, y daré á V. E. cuenta puntual de mis movimientos, si no me hallo muy distante de la línea. La mañana que desde Erro se persiguió á los facciosos, se les pilló un prisionero, varios fusiles y otros efectos, prueba evidente de la precipitacion con que marchaban.

## VARIEDADES.

### *Juegos de la infancia.*

¿Quién de nosotros no se acuerda con placer de su infancia; de aquella época feliz de la vida, en la que un paseo, un juguete nuevo, un dia de

asueño inesperado, era un acontecimiento importante, y nos causaba una alegría mas viva y verdadera que la que despues nos han podido proporcionar los sucesos de la ambicion y de la fortuna? Allí ninguna amargura se mezclaba á las fruiciones; es verdad que tampoco se compraban con la larga serie de las solicitudes, que sin debilitar el deseo de poseer quitan sin embargo parte del encanto que produce la posesion. El infortunio de un concurrente no era el primer peldaño que nos acercaba del objeto deseado. Naturalmente generosos, rivales sin envidia, aspirando sin intrigas, vencedores sin orgullo. Si los niños en sus juegos prosiguen la victoria siempre con el mismo auelo, tambien sin amargura ven el premio deslizarse de entre las manos; y el éxito de un rival es para ellos un motivo de emulacion y no un objeto de envidia.

El espíritu de un hombre no puede estar de continuo en una intensa aplicacion. Si las cuerdas de una lira, decia Anacreonte, siempre estuviesen tirantes, no tardarian en romperse. Un trabajo sin interrupcion embotaria las fuerzas del espíritu, al paso que un descanso breve y una ligera distraccion le vuelven su energia primitiva. Si las distracciones son necesarias al hombre, todavia son mas útiles los juegos á los niños, cuyos miembros necesitan fortificarse por medio de un ejercicio continuo. Aun para dar al espíritu del hombre la elasticidad necesaria, á fin de vacar los trabajos á que se entrega, se necesita cierta fuerza de cuerpo: ¿quien mejor puede proporcionarla que los juegos de ejercicio? Los niños no tienen en las manos ninguna destreza: los juegos se la dan. Cuando un niño juega al valante ó á la pelota ejerce el ojo y el brazo á la exactitud; cuando juega á la barra aumenta su fuerza por el uso que hace de ella; y hay un autor célebre que aconseja deben ejercitarse los niños en los juegos que estan reservados para los hombres, como el villar, el arco, la honda &c., con instrumentos proporcionados á su fuerza.

Es muy notable que á pesar de las revoluciones que han trastornado el universo no haya mudado casi nada la infancia sus diversiones: los juegos de los niños, sobre todo los que practica la clase del pueblo, son los mismos en Madrid, Londres, Paris, St. Petersburgo, el Cairo, Constantinopla y Pekin, y lo mas maravilloso es que estos juegos son absolutamente los mismos que los divertian á los niños en las calles y plazas del Cuzco bajo los incas, en Méjico bajo los sultanes aztecas, y en Bagdad bajo los califas. Algunos se distinguen por la fuerza ó la agilidad del cuerpo, por una inteligencia mas grande, por un espíritu inventivo, por el talento de persuadir y de inclinar á los demas á que ejecuten su voluntad. Refiere Herodoto que Ciro, criado entre los pastores, fue elegido rey por sus jóvenes camaradas, y ejerció esta autoridad precaria de un modo tan severo, que



se vieron precisados á quejarse al verdadero rey. Astiages mandó comparecer á Ciro, y quiso saber por que usaba tanta severidad con aquellos zagales compañeros suyos. Me han elegido rey, contestó el joven, y deben obedecerme. Esta firmeza anunció ya el futuro vencedor de los persas, y admiró á Astiages, que despues de algunas investigaciones reconoció que el supuesto pastor era su nieto. Los juegos de los niños no son indignos de la atención del sabio: muchas veces se encuentra en ellos un cuadro de la vida humana; algunos de estos juegos han suministrado imágenes encantadoras á los poetas, observaciones morales á los filósofos, y varios hombres célebres por su genio no se han ruborizado de tomar parte en ella. Sabido es que el autor de la Atalia, Racine, nunca era tan feliz como cuando podia mezclarse en los juegos de sus hijos. Mallebranche, para distraerse de las profundas meditaciones que le ocupaban de continuo, jugaba con los coristas de una iglesia.

En la historia de Florencia se lee el siguiente rasgo: Cosme de Médicis, apellidado el padre de la patria, hallándose en un consejo fue interrumpido por su hijo que tenia á la sazón cuatro ó cinco años: llevaba una flauta en la mano, y adelantándose hácia él le dijo: Papá, compóngame V. esta flauta. El padre hizo con complacencia lo que su hijo deseaba; y cuando salió, Cosme dijo á sus consejeros: es una fortuna que no haya exigido de mí que le tocara una sonata, porque en verdad que no me hubiera podido negar á ello. En nuestros dias otro soberano se hallaba paseando por un salon á su hijo llevándole sobre sus espaldas, para lo cual apoyaba las manos y las rodillas sobre el suelo. Sorprendido en esta postura por un embajador, sin mudar de posición le preguntó si tenia hijos, y habiéndole respondido este que sí, añadió el otro, pues en ese caso permitid que acabe el paseo que he prometido á mi hijo.

Son muchos los autores que han escrito acerca de los juegos de la infancia, y aunque en sus obras se detallan con una prolijidad minuciosa, la construcción de las cometas, cómo se ha de lanzar un trompo, y cómo se ha de patinar. Este es un juego tan peligroso, que con razón lo tienen prohibido á los niños muchos gobiernos; sobre lo cual hacemos memoria de haber leído en la parte inferior de una estampa de Carmesin que indicaba el invierno los siguientes versos.

Deslizad sin apoyaros  
Sobre ese feble cristal,  
Porque si llega á faltaros  
El golpe será mortal.

Tambien nos ha sorprendido ver en dichas obras recomendado á las niñas como juego de su sexo el columpio, saltar sobre una cuerda, y sobre todo el juego de la alpargata, vituperado con razón por la autora de las cartas de Adela y Teo-

Con real privilegio: imprenta del editor D. Pedro Ximenez de Haro.

doro. Ignoro si las madres deben permitir este juego á sus hijas.

De cuanto queda dicho resulta, que si se pudiese la atención que se debe á los juegos de los niños en las calles y plazas públicas, y se les prohibiesen, haciendo responsables para ello á sus padres, tutores ó maestros, aquellos que pueden ocasionar males irremediables, y que todos los dias vemos aun en las poblaciones mas reducidas, no habria tantos hombres estropeados por los juegos brutales de la infancia; así como de escitarlos y permitirles otros que no tienen aquellos riesgos adquirirían robustez, agilidad y buena salud.

#### *Diversas utilidades de las papas ó patatas.*

Cuántas alabanzas no deben tributarse á la patata, muy superior al oro, en dictámen del doctor Virey, y mirada con razón como el presente mas estimable de la América?—Son tan grandes, efectivamente, los servicios que esta planta ha hecho al hombre, que será suficiente enumerar sus principales usos.

- 1.º Los tallos y hojas quemados dan potasa.
- 2.º La planta sirve de alimento á los bueyes, al ganado menor y á los cerdos.
- 3.º Las hojas son un buen sucedáneo, ó reemplazan al tabaco para fumar.
- 4.º La flor suministra un bello color amarillo.
- 5.º De las bayas ó frutos se extrae por la fermentación un buen aguardiente.
- 6.º Como alimento del hombre se componen de mil maneras. Baste citar la comida dada por Mr. Parmentier á sus amigos, descrita en su *Examen químico de las patatas* (París 1772), y formada desde la sopa hasta los postres y el café de sustancias extraídas de esta planta.
- 7.º Las raíces, ó papas, se comen en ensalada, cocidas en leche ó en manteca, fritas con yerbas olorosas y en guisados de toda especie.

(Se continuará.)

#### AVISOS.

Se halla vacante la escuela de primeras letras de la villa de Torrejon de Ardoz, distante tres leguas y media de Madrid, su dotación 9 rs. diarios pagados mensualmente. Los que aspiren á ella dirigirán sus memoriales al secretario de ayuntamiento francos de porte y término de 15 dias, que principian á correr desde esta fecha.

Habiendo procedido al repartimiento de paja y utensilios ordinaria y extraordinaria y cuarteles del presente año en la villa de Aldea del Fresno, se hace saber á los propietarios de fincas rústicas y urbanas en su jurisdicción, para que acudan en término de ocho dias contados desde esta fecha, á presentar sus relaciones; parándoles de lo contrario el perjuicio que haya lugar.

*Precios de granos en el mercado de hoy.* Trigo de 38 á 47<sup>1</sup>/<sub>2</sub> rs. fan., cebada de 22 á 23<sup>1</sup>/<sub>2</sub>, algarroba de 35 á 36.